



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-13 /2015 /

COLINA, 05 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1.)** Decreto Alcaldicio N° E-3113//2014, de fecha 12 de Diciembre de 2014, que llama por segunda vez- a Licitación Pública el Proyecto denominado "Producción de Video Audiovisual de las Actividades Comunes", ID N°2686-83-LE14, y aprueba las Bases Administrativas. **2)** Memorandum N° 008/15 de fecha 05 de Enero de 2015 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario el llamado por segunda vez- la Licitación Pública el Proyecto **denominado "Producción de Video Audiovisual de las Actividades Comunes"**, ID N°2686-83-LE14, en el siguiente punto:

f) Fecha de adjudicación: 14 de Enero de 2015, en portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 13/2015
05-04-2015

MEMORÁNDUM N° 008 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, ~~05~~ de ~~Enero~~ de 2014.

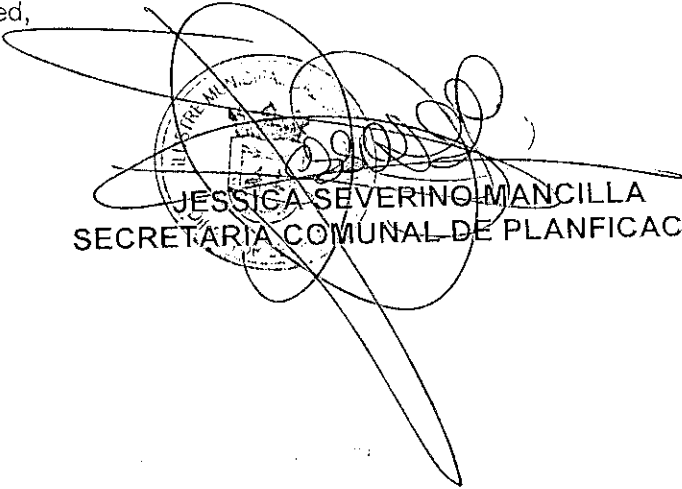
DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que autoriza la ampliación de la fecha de adjudicación, correspondiente a la Licitación **Producción de Video Audiovisual de las Actividades Comunes**, ID N°2686-83-LE14, fijando como nueva fecha de adjudicación a través del portal, para el día 14/1/2015, desde a las 17:00 hrs., en atención a que tal adjudicación no ha podido realizarse, debido a que las propuestas requieren un mayor análisis en su proceso de evaluación.

Lo anterior en conformidad a lo establecido en punto N°32 de las Bases Administrativas, artículo 20 y 41 del Reglamento de la Ley 19.886.

Saluda atentamente usted,


JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/llhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

- 5 ENE. 2015

DECRETO N°: E-3113/2014 /

COLINA, 12 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto E-2579-2014 de fecha 27 de Octubre de 2014 que declara inadmisibile el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Producción de Video Audiovisual de las Actividades de la Comuna", ID-2686-47-LE14. 2.) Memorandum N° 1116/14 de fecha 11 de Diciembre de 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar por segunda vez a Licitación Pública del proyecto denominado "Producción de Video Audiovisual de las Actividades Comunes", ID N°2686-83-LE14. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase por segunda vez - a Licitación Publica el proyecto denominado "**Producción de Video Audiovisual de las Actividades Comunes**", ID N°2686-83-LE14, y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuèsta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 12 de Diciembre de 2014, en portal www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 12 al 16 Diciembre de 2014, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** del 17 de Diciembre de 2014, desde las 17:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** 26 de Diciembre de 2014, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 26 de Diciembre de 2014, desde las 15:10 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Fecha de adjudicación:** 05 de Enero de 2015, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas.
- Directora de Dideco
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.
-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control

copio enviado a los mtes